



1° Ord.
Ref. Expte. N° 11-09-56388

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° 24/2010

VISTO:

El pedido de reconsideración de la Resolución de Equivalencia para la asignaturas Derecho Comercial, elevado por la alumna de esta Facultad, Daniela Jue;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° E-61/2009 ingresó a esta Facultad con pase por equivalencias proveniente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ;

Que el Profesor de la cátedra, aconseja concederle equivalencia Parcial en la asignatura Derecho Comercial; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder a la alumna de esta Facultad, señorita DANIELA JUE (DNI N° 30.507.554), equivalencia parcial en la asignatura Derecho Comercial, debiendo rendir los Capítulos III, IV, IX y XI del programa vigente.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VENTIDOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE AÑO DOS MIL DOS.

MC


Mgter. CLAUDIA E. CARIIGNANO
SUB SECRETARIA TECNICA
Facultad de Ciencias Económicas


ALFREDO FÉLIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS